

ANEXO N° 6

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA – OFICINA ZONAL TARAPOTO

Número de ficha: 044

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	X	
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal	X	

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

* Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito

* Item 5: Solo para las Actividades

* Item 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Olga Dorliza Guzmán Arangurí

DEVIDA
OFICINA ZONAL TARAPOTO

29/01/2016

Nombre del Especialista Técnico

Psic. OLGA GUZMÁN ARANGURÍ
ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN Y REHABILITACIÓN

Fecha

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

PABLO GUSTAVO ZEGARRA URQUIZO

DEVIDA
OFICINA ZONAL TARAPOTO

29/01/2016

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal

Firma

Fecha

PABLO GUSTAVO ZEGARRA URQUIZO
JEFE DE OFICINA ZONAL TARAPOTO

JEFE (e) OFICINA ZONAL TARAPOTO



Municipalidad Distrital de Uchiza

**IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y
OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES Y JOVENES
ESCOLARES PARA PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS EN
EL DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE**

PLAN OPERATIVO

2016

A. ÍNDICE

B. DATOS GENERALES

Nombre del proyecto

Objetivos del proyecto

Código SNIP

Fecha de Viabilidad

Monto total de la inversión del proyecto (colocar según expediente aprobado 2013)

Monto de la inversión para el año 2016

Ámbito de intervención

Número de beneficiarios directos para el año 2016

Adjuntar ficha SNIP y declaratoria de Viabilidad

C. DESCRIPCIÓN POR COMPONENTE (definición conceptual detallada de los componentes).

D. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 2: Programación de metas físicas.

Formato N° 3: Programación de metas financieras.



B. DATOS GENERALES

Nombre de Proyecto:

MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES Y JOVENES ESCOLARES PARA PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS EN EL DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE.

Objetivos del Proyecto:

Reducir y/o disminuir el consumo de drogas legales e ilegales en adolescentes y jóvenes escolares del distrito de Uchiza.

Código SNIP 256589

Fecha de Viabilidad 18 de abril del 2013

Monto total de la inversión del Proyecto (Expediente Aprobado 2013)

El costo total del proyecto en total corresponde a: S/. 1 404 900 (Un millón cuatrocientos cuatro mil, novecientos y 00/100 nuevos soles).

Monto de la inversión para el año 2016

S/. 873,872.00 (Ochocientos setenta y tres mil, ochocientos setenta y dos y 00/100 nuevos soles).

Ámbito de la Intervención

Departamento	San Martín
Provincia	Tocache
Distrito	Uchiza
Comunidades	Uchiza El Porvenir San Juan Santa Rosa de Shapaja Unión Cadena San Juan de Porongo

Número de beneficiarios directos

- 09 organizaciones conformadas en el ámbito de las I.E. focalizadas.
- 216 miembros de las organizaciones juveniles capacitados en el Distrito de Uchiza.
- 60 docentes tutores de educación secundaria de
- 09 Instituciones Educativas Públicas focalizadas.
- 60 aplicaciones del programa preventivo TOE
- 1930 escolares beneficiarios al culminar las sesiones pedagógicas.
- 180 Líderes y Autoridades e integrantes Comunales (Alcalde distrital, Regidores, Jefes y/o representantes de las instituciones, Padres de Familia, presidentes comunales, agentes comunitarios, OSB, líderes comunales, entre otros) de 06 ámbitos donde se ubican las Organizaciones Juveniles.



Matriz de Beneficiarios

Nombre de IE	Centro Poblado	Escolares atendidos de las I.E. (*)	Fortalecimiento de Organización Juvenil	Integrantes Organización Juvenil	Docentes Tutores	Autoridades e Integrantes Comunitarias
0426 Inmaculada Concepción	Uchiza	168	1	24	6	20
0778 Manuel Romero Seminario		155	1	24	8	20
José Gálvez Barrenechea		357	1	24	8	20
0425 Cesar Vallejo		375	1	24	9	20
0641 Ricardo Palma Soriano	El Porvenir	118	1	24	6	20
0427 José Mariátegui La Chira	San Juan	63	1	24	6	20
0582 Blaise Pascal	Santa Rosa de Shapaja	419	1	24	5	20
0014 Juan Velasco Alvarado	Unión Cadena	43	1	24	5	20
0463 Gustavo Rivera Rivera	San Juan de Porongo	232	1	24	7	20
09 Instituciones Educativas	06 Comunidades	1930	9	216	60	180

(*) 1930 escolares recibirán de la tutoría el fortalecimiento de capacidades con el empleo del Módulo IV - Orientaciones Pedagógicas para la prevención del Consumo de Drogas.

Adjuntar Ficha SNIP

C. DESCRIPCIÓN POR COMPONENTE (Definición conceptual detallada de los componentes).

A continuación, se detallan cada uno de las acciones del Proyecto, tomando como referencia lo descrito en los Componentes del Expediente Técnico del Proyecto y otras recomendaciones.

COMPONENTE 1 : FORTALECER LA ORGANIZACIÓN DE JÓVENES DEFINIR SEGÚN EXPEDIENTE EL NOMBRE DEL COMPONENTE

Para la implementación de este componente los especialistas y facilitadores brindaran asistencia técnica y acompañamiento constante para fortalecer las organizaciones juveniles ya existentes, desarrollar sus capacidades y fomentar su integración con otros grupos juveniles a través del intercambio de sus experiencias.

En la primera etapa del proyecto se conformaron 09 organizaciones juveniles, para esta etapa se continua con el fortalecimiento de capacidades organizacionales y de gestión comunitaria y permita en el tiempo la sostenibilidad, además se requiere articular actividades entre las autoridades y organizaciones juveniles. Se fortalecerán 09 organizaciones juveniles.

Sin embargo, a este proceso se suma un nivel de compromisos de gestión entre las autoridades comunales y autoridades de la Municipalidad Distrital de Uchiza, que permita lograr la articulación de las instituciones y actores sociales a un nivel comunitario.

Las actividades que se implementaran en el componente se describen en lo siguiente:

1.1 Implementación de Oficina Municipal de Jóvenes u Oficina de Juventudes

Para la presente tarea consiste en elaborar un (01) informe mensual respecto a la gestión e implementación del POA, para la gestión de la oficina de juventudes, mapeo de actores, articulación con otros actores sociales, listado de organizaciones de jóvenes inscritos, planes de trabajo, funcionamiento de la Red Comunitaria e institucional y/o Comité Multisectorial así como de las conformidades de adquisición de bienes y servicios), teniendo como una acción importante de la oficina de juventudes la elaboración de un informe mensual (10 informes al año).

La elaboración del informe mensual estará a cargo del Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos como parte de las acciones mensuales y se consolidará la información proporcionada por los mismo como legajo documentario en el espacio destinado para el funcionamiento del PIP. La Meta de esta actividad es la consolidación trimestral de esta información en un informe trimestral.

El equipo técnico contratado para el proyecto estará bajo la autoridad y responsabilidad del Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Uchiza quién estará a cargo de la oficina de Juventudes de la Municipalidad, para ello se requiere el equipamiento que ayudarán a institucionalizar los objetivos del proyecto. Para esta fase, la implementación de la Oficina de Juventudes requerirá:

1. La adquisición de útiles de escritorio.
2. 02 Equipos de sonido.
3. 02 equipos de TV.
4. Movilidad Ligera (04 Motocicletas) para atender las actividades de la gestión comunitaria de la oficina de juventudes por la dispersión de Red Comunitaria y/o Comité Multisectorial y autoridades locales; y atender las demandas de atención e involucramiento en el tema preventivo.
5. Asimismo, se contará con el alquiler de movilidad local para el equipo técnico para realizar implementación, acompañamiento y monitoreo a cada una de las actividades en las comunidades donde se viene implementando el proyecto.



Meta: 04 Informes.

1.2 Conformar y Fortalecer la Red Comunitaria para Prevenir el Consumo de Drogas

Entre las tareas designadas a la Oficina de Juventudes de la Municipalidad, está la de conformar y fortalecer una La Red Comunitaria y/o Comité Multisectorial de actores comunitarios. La Red Comunitaria y/o Comité Multisectorial está integrada por actores comunitarios (líderes de opinión, representantes de las Organizaciones Sociales de Base, vecinos, jóvenes, adolescentes y actores comunitarios, así como de las institucionales (instituciones educativas, establecimiento de salud, PNP, entre otros) para establecer y desarrollar acciones de prevención del consumo de drogas en el distrito y/o fortalecimiento organizativo.

Para el proceso de fortalecimiento de la Red Comunitaria y/o Comité Multisectorial se realizará algunas acciones siguientes:

- Reuniones periódicas de coordinación con los integrantes juveniles, actores comunitarios y actores institucionales.
- Reuniones de coordinación de la Red Comunitaria y/o Comité Multisectorial.
- Elaboración del plan de trabajo, articulando de ser posible las acciones de los planes ya existentes en la comunidad y de la municipalidad.
- Realizar un Plan de Actividades para difundir la labor que viene realizando la red al interior y exterior de la comunidad.
- Generar espacios para la sistematización y evaluación participativa de la comunidad, a través de la red y otros espacios de encuentro.
- Realizar un censo y/o diagnóstico comunitario participativo, que involucre un mapeo de recursos y actores comunitarios.

La Red Comunitaria y/o Comité Multisectorial luego de su conformación con el acompañamiento del equipo técnico del PIP se desarrollará 01 reunión mensual, se debe adjuntar (01 Acta de reunión), donde se identifique a sus integrantes, además se elaborará un plan de trabajo que permita plasmar las diferentes actividades preventivas a realizar. Para esta tarea será necesario gastos de mensajería, útiles de escritorios, papelería y refrigerios, entre otros.

Meta: 10 actas de reuniones mensuales de trabajo de la Red de actores comunitarios e institucionales y/o Comité Multisectorial

1.3 Formalización y Fortalecimiento de Capacidades a Líderes Juveniles para la Prevención del Consumo de Drogas

En la primera etapa se conformó 09 organizaciones juveniles en el ámbito de las Instituciones Educativas Focalizadas, en las comunidades de Uchiza, El Porvenir, San Juan, Santa Rosa de Shapaja, Unión Cadena, San Juan de Porongo.

Sin embargo, para un proceso regular de formalización organizacional, su inscripción y reconocimiento, estos procesos deben ser implementados ante la Municipalidad Distrital con el fin de reconocer su aporte y brindar un reconocimiento ante la Comunidad y el Distrito; por tanto, requiere de una dinámica legal que permita en primer lugar la sostenibilidad de proyecto, y en segundo lugar que los integrantes de las organizaciones sean mayores de edad, por cuanto la ley así lo establece.

Una organización fortalecida es la quien ha realizado como mínimo:

- 01 Plan de trabajo
- 04 acciones de capacitación como mínimo.
- 04 acciones preventivas ejecutadas como mínimo.
- 02 réplicas ante la comunidad
- Formalización de organización juvenil reconocida por la Municipalidad.
- Participación de la organización en las actividades recreativas, deportivas, culturales y de competitividad.



Para los talleres de fortalecimiento de las organizaciones juveniles se implementará 03 talleres de Capacitación:

1. Liderazgo Juvenil,
2. Organización y Participación Comunitaria y
3. Resolución de Conflictos Comunales y/o otro de interés de las organizaciones juveniles.

Cada taller consta de 04 sesiones cada una, con 04 horas de duración por sesión, siendo 48 horas en total); así como realizar 02 talleres replicas a nivel comunal con otros integrantes de las comunidades para incrementar sus habilidades organizativas y de comunicación grupal, y trabajo en equipo, en las comunidades donde se ubican las 09 Organizaciones Juveniles conformadas. Además, como parte de los estímulos de participación según el ET se proveerá a los líderes una indumentaria de identificación (216 polos u otros).

Meta: **216 personas capacitadas** (líderes juveniles), con 03 talleres de capacitación (04 sesiones por taller)

1.4 Acciones preventivas de las Organizaciones Juveniles

Asimismo, dentro del componente se desarrollará otras acciones preventivo promocionales de las organizaciones juveniles con las organizaciones comunales, que facilite su integración, posicione su participación en las decisiones comunales e implemente elementos de protección hacia el consumo de drogas, teniendo las siguientes consideraciones:

- Elaborar e implementar un plan de trabajo organizado entre los involucrados, articulando mínimamente 01 acción trimestral entre nuevas acciones y/o acciones planificadas ya existentes de la comunidad, enfatizando diversas acciones de prevención del consumo de drogas y otros riesgos psicosociales.
- Realizar actividades planificadas conjuntas para fortalecer el carácter organizativo juvenil al interior y exterior de la comunidad.
- Generar espacios para la sistematización y evaluación participativa juvenil en la comunidad a través de un enfoque de dialogo intergeneracional con los demás actores comunitarios.
- Parte de su plan de trabajo y de fortalecimiento de las organizaciones es la de realizar acciones preventivas

Es necesario precisar, que son los líderes juveniles quienes propongan las acciones preventivas a realizar, en ellas deben mostrar inspiración, innovación, creatividad. Las acciones propuestas deben ser realizadas en su propia comunidad, con un mínimo 03 acciones por organización juvenil, y estar enmarcadas en alguna de las siguientes líneas:

- Acciones de impacto que van dirigidas a toda la comunidad. Ejemplo elaboración de periódicos murales, representaciones teatrales, otros que los líderes propongan.
- Acciones de aprendizaje, aquellas en las que se rescate y transmitan diferentes mensajes claves en relación a los temas tratados (evitando la duplicidad o copia de los mismos). Ejemplo: concurso de cuentos, concurso de logos, concurso dibujo o pintura, recojo de saberes ancestrales de la comunidad, y otros que los líderes propongan.
- Visita a PYME u asociaciones productivas, etc; que aporten en la formación socio laboral de los/las jóvenes.
- Acciones de fortalecimiento de prácticas comunales – participación en faena, reforestación, acciones de limpieza de caminos, apoyo en aprendizaje de infantes para nivelar a menores, asistir y apoyar a otras organizaciones a modo de voluntariado.
- Acciones de integración entre los líderes hacia sus pares y otros actores comunitarios donde de una manera didáctica, divertida se trabaje los temas aprendidos. Ejemplo una feria educativa, proyección de una película educativa sobre los temas aprendidos, concursos de conocimiento de los temas trabajados en las tutorías u otros que los líderes propongan.

Esta actividad debe ser reportada en el informe mensual de funcionamiento de la oficina de Juventudes, deberá contener lista de asistencia y número de participantes, actividades programadas



de acción preventiva, ficha de acción preventiva, ficha de reporte de actividad fotos y alguna otra fuente de verificación.

Para el desarrollo de esta actividad se requerirá, la impresión de materiales de difusión e información, relacionados a temas sociales que derivan en muchos casos por el consumo de drogas (Violencia familiar, pandillaje, Tráfico Ilícito de Drogas, entre otros).

También la compra de útiles de escritorio y oficina, servicio de fotocopias, además la adquisición de refrigerios, u otros similares.

Se prevé además la adquisición de materiales recreativos y/o deportivos

Meta: **27 Acciones** preventivas realizadas en las comunidades (expresadas en 09 planes de trabajo implementado de la organización juvenil.

1.5 Intercambio de Experiencias juveniles

La presente tarea consiste en realizar 01 feria de intercambio de experiencias, para presentar las prácticas o aprendizajes de las organizaciones juveniles en acciones que hayan desarrollado dentro de sus comunidades para la prevención del consumo de drogas y otras acciones para prevenir los riesgos psicosociales; para este evento se contara con la participación de los representantes líderes de las 09 organizaciones, en un máximo de 10 integrantes por organización (en total 90 líderes).

La actividad estará bajo la responsabilidad de la coordinación, equipo técnico y facilitadores que implementaran el proyecto.

La actividad se desarrollará en la modalidad de taller, donde se trabajará una dinámica de presentación e integración de los asistentes y se realizarán trabajos de grupos, las tareas a desarrollar por los grupos juveniles serán:

- Implementación del programa
- Aprendizajes y logros a través de la participación del programa.
- Ser líder, ser adolescente en la I.E.
- Posicionamiento de las organizaciones juveniles en el entorno educativo.
- Acciones preventivas y su impacto.
- Propuesta de mejora del programa.

Finalizada la actividad se elaborará 01 informe, que deberá contener la ficha de reporte de la actividad, la sistematización de los aportes o puntos expuestos por los grupos, así como los resultados de la encuesta aplicada, fotos, listado de asistencia (nombre, apellido, DNI, firma, institución educativa a la que pertenece), a cargo del equipo técnico de la DRE

Para ello se requiere refrigerios de acuerdo al número de participantes, impresión de carpetas del programa, útiles de escritorio y la confección de banners relacionados al evento, entre otros.

Meta: 01 Evento (90 líderes participantes)

1.6 Pasantía de Jóvenes Líderes y Dirigentes Organizaciones

La actividad consiste en realizar 01 pasantía, esta acción es una práctica que dará un panorama general a los jóvenes adolescentes de cómo es el medio social-comunitario donde nos involucramos y lo que implica estar inmerso en él. Esta actividad es un complemento ideal como instrumento para la formación de los adolescentes. No solo permite descubrir el objetivo, gestión o misión de un escenario que desean crear o fortalecer (organización juvenil), sino también les proporcionará los hábitos, técnicas y experiencias, que algunas veces son difíciles de adquirir en un medio donde hay pocas oportunidades (Área Rural), y que desean implementar y fortalecer su medio y su organización.



Esta actividad consiste en realizar 01 PASANTÍA para adquirir capacidades prácticas durante un tiempo determinado, relacionadas con su formación sobre los procesos organizativos, de liderazgo y focalizar su interés en temas formativos, preventivos u otras en las que, bajo la organización a la que pertenecen complementan con la práctica saberes teóricos que deben estar plasmados en sus planes de trabajo

Para esta actividad se seleccionará a los estudiantes líderes de hasta 04 integrantes de 09 Organizaciones Juveniles (en total 36 líderes juveniles pasantes). A esto se suma el acompañamiento de 05 miembros de las comunidades (Autoridades, Padres de Familia, Docentes Tutores u Otro Tutor).

La actividad estará bajo la responsabilidad de la coordinación, equipo técnico y facilitadores que implementan el proyecto.

Esta propuesta metodológica se orienta a mejorar y ampliar el conocimiento, incrementar la experiencia y potenciar su capacidad a nivel individual y la capacidad de sus organizaciones juveniles para trabajar en un objetivo en común: Reducir el Consumo de Drogas.

Para esta tarea se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Proporcionar prácticas en organizaciones que sirvan de complemento a su formación teórica con el fin de habilitarlos en el ejercicio comunal
- Integrar a los alumnos en grupos contribuyendo así al afianzamiento de la persona y una vida saludable.
- Brindarles el acceso a tecnologías y metodologías avanzadas o de actualidad
- Explorar la forma del trabajo en equipo y facilitar a sus integrantes una correcta elección y desenvolvimiento de comunidades saludables y mejorar niveles de participación y compromiso comunitario
- Favorecer la transición de la vida escolar y la vida grupal, con un fin preventivo.
- De regreso los líderes con el acompañamiento del equipo técnico del proyecto realizar una réplica y reflexión de los escenarios visitados y aplicarlos en las organizaciones conformadas.
- Finalizada la actividad se elaborará 01 informe, que deberá contener la ficha de reporte de las actividades, la sistematización de los aportes, así como los resultados de la encuesta aplicada a los pasantes, fotos, listado de asistencia de pasantes (nombre, apellido, DNI, firma, organización a la que pertenece).

Para ello se requiere la logística de acuerdo al número de pasantes, impresión de carpetas del programa, útiles de escritorio, movilidad, pasajes, entre otros.

Meta: 41 personas (pasantes capacitados)



COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PSICOLOGICAS Y SOCIALES

Siendo el Ministerio de Educación, ente rector quien dirige e implementa las políticas públicas educativas, por tanto, para la implementación del proyecto ha sido necesario las coordinaciones a un Alto Nivel con las autoridades de la Dirección Regional de Educación San Martín, y Unidad de Gestión Educativa Local Tocache, que permita y facilite los procesos del PIP, y se ejecute el Programa de Prevención de Consumo de Drogas, a través del Docente Tutor (Programa Tutoría).

Por tanto, para la implementación de este componente la Unidad de Gestión Educativa Local – Tocache acompaña al proyecto en la ejecución de las acciones del Programa de Prevención de Consumo de Drogas, a través de un seguimiento y monitoreo; porque precisamente el proyecto desarrolla y fortalece capacidades a los Docentes Tutores; y es el sector quien califica la intervención.

2.1 Capacitación a docentes tutores para el desarrollo del programa de prevención a través de la tutoría.

El proyecto es responsable con la UGEL Tocache de la ejecución de la capacitación a un total de 60 los Docentes Tutores, mediante un (01) taller en cada institución educativa beneficiaria con una duración de 12 horas pedagógicas, un total de 09 talleres.

Asimismo, por una dinámica propia de acceso a los Docentes Tutores, se prevé reforzar con capacitación personalizada, con el fin de uniformizar la aplicación de 12 sesiones en cada grado e Institución Educativa, por cada tutor que implemente los Módulos I al IV del Ministerio de Educación sobre "Sesiones de Tutoría para la Prevención del Consumo de Drogas", quienes además fortalecen las capacidades a los estudiantes de las I.E. focalizadas del 1° al 5° grado, estimándose un total de 1930 alumnos beneficiados de las aplicaciones del programa.

Para el desarrollo de esta tarea, se requiere la reproducción de 60 ejemplares del documento del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo, asimismo incluye los gastos de almuerzos y coffee break de acuerdo al número de participantes.

Meta: 60 Docentes capacitados

2.2 Aplicación de Sesiones de Tutoría para el desarrollo del programa de prevención del consumo de drogas.

El Docente Tutor capacitado, en la presente tarea deberá realizar e implementar las 12 sesiones de tutoría siendo 60 sesiones por cada Institución Educativa, aplicando el módulo IV del Programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo. El proyecto asumirá el kit de materiales de aplicación de tutoría que respecta a: copias, papelotes, cartulinas, plumones, etc).

El informe de esta actividad debe indicar además del número de aplicaciones del programa realizado, el número de estudiantes que participaron de las 12 sesiones. (Adjuntado los siguientes formatos: reporte de actividad, lista de asistencia, programación de las sesiones, ficha de las sesiones seleccionadas, fotos), según formatos entregados por la UGEL Tocache

La aplicación consiste en 12 sesiones de tutoría consecutivas ejecutadas en el trimestre posterior de la capacitación y deben estar insertas dentro del plan de trabajo anual de tutoría de cada uno de los tutores capacitados. El monitoreo de las mismas estará a cargo del Especialista de Tutoría de la UGEL de Tocache. El equipo técnico del PIP coordinará con la UGEL Tocache coordinará para el Monitoreo y acompañamiento de la aplicación del programa.

Al finalizar la aplicación del Programa de Prevención de Consumo de Drogas en el ámbito Educativo La Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, con el fin de motivar a los Docentes Tutores presentará un informe técnico a la Unidad de Gestión Educativa de Tocache, con la finalidad de solicitar una resolución de reconocimiento para los Docentes Tutores quienes cumplieron con esta actividad.

Meta: 60 aplicaciones de tutoría.

Meta: 1930 personas atendidas (estudiantes).

2.3 Evento de Intercambio de Experiencias con los docentes tutores sobre la aplicación del programa de prevención en el marco de la TOE.

La presente tarea consiste en realizar un (01) evento de Intercambio de Experiencias sobre la aplicación del programa de prevención en el marco de la TOE, por los docentes tutores de las Instituciones Educativas seleccionadas. Esta actividad estará a cargo del equipo técnico de la UGEL TOCACHE en coordinación con el Equipo Técnico del Proyecto. Además, como parte de los estímulos



de participación según el ET se proveerá a los tutores de materiales e indumentaria (polo, maleta, cuaderno, lapiceros, plumones, lápices, u otros).

La actividad se desarrollará en la modalidad de taller evaluativo y de integración, de revisión de los logros y lecciones aprendidas de la experiencia, donde se trabajará una dinámica de presentación e integración de los asistentes, y se realizarán trabajos en grupos. Los temas a desarrollar por los grupos serán:

- Implementación del programa.
- Fortalezas o debilidades del programa y la intervención.
- Lecciones aprendidas.
- Propuestas de solución a las dificultades presentadas.
- Al finalizar el taller se aplicará una encuesta complementaria.

Finalizada la actividad se elaborará un informe, que deberá contener la ficha de reporte de la actividad, los aportes o puntos expuestos por los grupos, lista de asistentes (nombre, apellido, DNI, firma, institución educativa a la que representan), a cargo del equipo técnico de la UGEL TOCACHE en coordinación con el Equipo Técnico del Proyecto.

Para ello se requiere refrigerios de acuerdo al número de participantes, impresión de carpetas del programa, útiles de escritorio y la confección de banners relacionados al evento, entre otros.

Meta: 01 evento (intercambio de experiencias).

2.4 Formación y capacitación en Reducción de la Demanda de Droga (RDD) a los diferentes actores comunitarios.

Se desarrollarán 02 talleres de capacitación y formación en RDD para líderes, cada taller constará de 02 sesiones de 04 horas por sesión, dirigida a líderes juveniles, agentes comunitarios e institucionales en cada comunidad; estableciendo que son 09 ámbitos donde se ubican las Organizaciones Juveniles, la sumatoria total son: 18 talleres, para lo cual se realizará el acompañamiento del ET del PIP, en la identificación de necesidades de capacitación en coordinación de la Red y de los recursos (conocimientos) comunitarios para el abordaje de los temas relacionados al consumo de drogas en su comunidad. Para ello el equipo técnico conjuntamente con la Red, elaborará un Plan de actividades de intervención.

Se formará y capacitará a un total de 180 personas (el número mínimo de personas a participar en cada taller mínimamente debe ser de 20 personas por ámbito de la Institución Educativa focalizada.

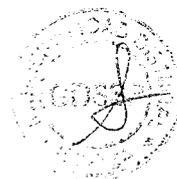
Entre los pasos prioritarios coordinado entre la Red Comunitaria y/o Comité Multisectorial para la implementación se encuentran:

- Identificación de necesidades de formación y capacitación y/o problemas de los actores comunitarios, así como conocimientos, recursos para afrontar esta problemática
- Desarrollar espacios de formación dirigidos a todos los actores de la comunidad, prestando especial atención en la realización de talleres dirigidos a los adolescentes y jóvenes para incrementar sus habilidades sociales, en relación al abordaje de los temas tratados.
- Elaboración del informe del taller (incluye listado de participantes, fotos, ficha de capacitación (descripción narrativa del proceso).

Se requiere materiales de oficina, movilidad local, impresiones, servicio de facilitación/capacitación, refrigerios, entre otros que sean necesarios.

Meta: 180 personas capacitadas.

Meta: 18 talleres de capacitación en RDD, mínimo 2 por comunidad.



COMPONENTE 3 : PROMOVER Y FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE JOVENES

Para la implementación de este componente el equipo técnico coordinara con las organizaciones juveniles conformadas y las Instituciones Educativas Focalizadas para desarrollar acciones preventivas promocionales: recreativas, deportivas, culturales u otra actividad de acuerdo al interes de los jovenes en cada una de sus comunidades; y promover un encuentro de competitividad escolar entre las instituciones educativas que están dentro de las 03 Sedes dispuestos como estrategia dentro del ET (ver cuadro siguiente) .

Sede	Sede	Sede
I.E. Manuel Romero - Santa Lucia	I.E. José Mariátegui – San Juan km. 4	I.E. Inmaculada Concepción
I.E. Blaise Pascal - Sta. Rosa Shapaja	I.E. Juan Velasco - Unión Cadena	I.E. José Gálvez
I.E. Gustavo Rivera – S. J. de Porongo	I.E. Ricardo Palma - El Porvenir	I.E. Cesar Vallejo
Sede: S.J. Porongo	Sede: Santa Lucia	Sede: Uchiza

Para efectos de lograr las metas y buscando una mayor participación de los alumnos y el acceso de los padres de familia a las presentaciones de sus hijos, se realizarán las actividades por las sedes antes descritas.

Para el logro de este objetivo, se contratarán animadores, instructores y otros servicios (mediante Locación de servicios) que permitirán la implementación de las actividades; en las instituciones educativas focalizadas (se contratará según requerimiento o necesidad).

Para el desarrollo del componente se contará con la participación de las organizaciones y sus miembros y en conjunto con los actores sociales y comunitarios en el ámbito donde se focalizan las instituciones educativas.

3.1 Actividades Recreativas.

Las actividades en este punto consisten en realizar 03 encuentro donde se presente tres actividades, de: Música, Danza y Teatro; que permita al adolescente destinar su tiempo en actividades preventivas y formativas al mismo tiempo, donde participen las 09 organizaciones juveniles y mínimamente 60 participantes por I.E.

Asimismo, para no perder el enfoque integral del proyecto se prevé realizar la práctica previa de tales actividades a través de talleres.

La premiación de acuerdo al interés y necesidad de los participantes y de las Instituciones Educativas Focalizadas como una forma de implementación, descrito en el Expediente Técnico.

Meta: 45 talleres de práctica artístico-recreativa (09 organizaciones juveniles y 09 IIEE).

Meta: 03 encuentros con un mínimo de 180 asistentes por sede haciendo un total de 540 asistentes en total.

3.2 Actividades Deportivas.

La actividad en este punto consiste en realizar 03 encuentro deportivo básicamente en las disciplinas de Futbol, voleybol, Gincana, y otras; que permita a los adolescentes y jóvenes destinar su tiempo en actividades preventivas y formativas al mismo tiempo, donde participen las 09 organizaciones juveniles y mínimamente 80 participantes por I.E.

Previamente al encuentro se efectuará coordinaciones con las organizaciones e instituciones educativas y actores comunitarios con el fin de explicar todas las acciones previas.

El equipo técnico el proyecto propiciará una alianza entre el secretario de deporte de la organización juvenil y el responsable de educación física de la institución educativa para acompañar e impulsar la práctica deportiva el cual será registrada en una ficha temática. Esta alianza permitirá que la IE y la organización juvenil, motive y propicie la práctica previa al encuentro de las disciplinas deportivas en



mención, buscando el registro de un mínimo de 3 acciones (prácticas deportivas previas) por disciplina deportiva por cada grupo participante.

Meta: 54 acciones (prácticas deportivas) de Voley y futbol, previas al encuentro.

Meta: 03 encuentros con un mínimo de 180 asistentes por sede haciendo un total de 540 asistentes en total.

3.3 Actividades Culturales.

Las actividades en este punto consisten en realizar 01 concurso internos de Cuento y Pintura con el apoyo de los Docentes Tutores de las materias de Lenguaje y Literatura para: Elaborar Cuentos y Pinturas en el ámbito de cada I.E. focalizadas; Para ello se realizará una competición interna donde mínimamente se presente un total 01 Cuento y 01 Pintura por cada grado de la Institución Educativa; con la finalidad de promover acciones preventivas en los adolescentes que permita destinar su tiempo en actividades preventivas y formativas al mismo tiempo.

Como parte del accionar integral del proyecto, se realizará 02 talleres con mínimo, por institución educativa por cada grupo (1° al 3° año y 4° y 5° año de secundaria). Cada taller de 02 sesiones, con 2 horas cada sesión.

La meta final para esta actividad es realizar (01) encuentro, en el cual participan las organizaciones juveniles e Instituciones Educativas Focalizadas, según grupo de participación (1° al 3° año y 4° y 5° año de secundaria).

La premiación de acuerdo al interés y necesidad de los participantes y de las Instituciones Educativas Focalizadas como una forma de implementación, descrito en el Expediente Técnico.

Para ello el equipo técnico contratados por el proyecto se encargarán de coordinar la actividad con el apoyo de los tutores y líderes de las I.E. focalizadas, y actores comunitarios.

Meta: 36 talleres (18 de Cuento y 18 de Pintura).

Meta: 03 encuentros con un mínimo de 72 inscritos en el concurso (24 por sede).

3.4 Competividad Escolar.

Esta actividad se relaciona como una acción de confraternidad entre las Instituciones Educativas donde el papel de integración se basa en el desarrollo de las actividades que más gustaron a los beneficiarios y requieren mejorar sus aptitudes y vocaciones, tiene un fin preventivo promocional.

La meta para esta actividad es realizar (03) encuentros; en el cual participan las 09 organizaciones juveniles e Instituciones Educativas. Para ello el equipo técnico contratados por el proyecto se encargarán de coordinar la actividad con el apoyo de los Docente Tutores de las I.E. focalizadas y el liderazgo de las organizaciones juveniles

Para el desarrollo de estas actividades descritas también se requerirá de alimentos, estadía, implementos, premios, instrumentos y materiales diversos (como copias de capacitación, edición, impresión y publicación), entre otros; que facilite el desarrollo de las actividades.

En ese sentido serán cubiertas por el proyecto como ente facilitador de los procesos.

Meta: 03 encuentro (con un mínimo de 180 participantes por sede)



COMPONENTE 4 : BUEN ACCESO A INFORMACIÓN SOBRE DROGAS

La presente tarea consiste el diseño de los materiales de difusión y su impresión para el proceso de difusión, sensibilización e información en los ámbitos focalizados que faciliten la implementación del proyecto y proporcione también los medios para alcanzar el objetivo del proyecto.

4.1 Difusión de contenidos preventivos

Se implementará el uso de los medios radial, televisivo y de sensibilización (pasacalles, visitas comunitarias, campañas, entre otras), de acuerdo al ámbito de intervención y condiciones identificadas.

Asimismo, la emisión en los medios radial y televisivo de alcance distrital que se implementará de manera mensual; mínimamente con 5 emisiones vía radial por día y 05 emisiones vía TV a la semana, teniendo en cuenta el cronograma de trabajo de los grupos juveniles; además la construcción de los spots será elaborada con la participación de los grupos juveniles.

Para todas las acciones se realizarán las coordinaciones con los Docentes Tutores de las instituciones educativas focalizadas, organizaciones juveniles conformadas, las instituciones involucradas del distrito, la Municipalidad Distrital, los gestores y facilitadores del proyecto, que nos lleve a lograr un fin preventivo promocional.

En cuanto al diseño y edición de los materiales: Cuñas radiales y televisivas, 09 gigantografías (Para cada Comunidad), 01 Millar de afiches, 01 Millar de trípticos, 01 Millar de Mosquitos, entre otros; su distribución se realizará de manera coordinada con los actores comunitarios e institucionales, incorporando en las acciones el plan articulado de la Red Comunitaria y/o Comité Multisectorial y la Municipalidad; los materiales impresos servirán para la colocación del proyecto en el ámbito focalizado.

La meta anual es realizar 01 informe trimestral sobre la implementación de esta actividad. Para el cumplimiento de esta meta, se deberá efectuar 03 spot radiales y 03 spots televisivos y 18 pasacalles (02 en cada comunidad), distribuidos de acuerdo al semestre a ser informado.

Meta: 04 informes (Informe trimestral)



COMPONENTE 5 : ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

Para trabajar la implementación de los componentes del proyecto, el equipo estará conformado por un equipo permanente de (01) Coordinador, (01) Administrador, (04) Especialistas, (01) Gestor de Redes y Comunicación, (01) Operador PAD (Procesamiento Automático de Datos), entre otros (06) Facilitadores en la modalidad de Contratación por Consultoría, dentro del componente se encuentra la contratación de (01) Supervisor, quien tiene la responsabilidad de informar a la Alta Dirección de Municipalidad Distrital respecto al procedimiento, método de trabajo, y aspectos relacionados con el cumplimiento del Cronograma de Ejecución del Proyecto.

Este grupo de profesionales tienen la tarea como equipo técnico ejecutar las actividades previstas para reducir el consumo de drogas en los adolescentes. Asimismo, se tiene previsto la contratación temporal de 14 instructores, entrenadores y/o guías, para las acciones temporales.

5.1 Elaboración de Línea de Base y Evaluación Final e Instrumentos de Medición de Resultados.

Los procesos propios de la Evaluación del proyecto, implica dos fases: Línea de Base y (que permite conocer el valor de los indicadores al momento de iniciarse las acciones planificadas, es decir, establece el 'punto de partida' del proyecto o intervención en este año 2016 y Evaluación final (que determina el establecimiento de cambios generados por un proyecto a partir de la comparación entre el estado actual y el estado previsto en su planificación) para el actual año fiscal.

Ambas fases se determinarán a través de los siguientes productos entregables

Entregable 1: Plan de trabajo a los 5 días de suscrito el contrato (incluir índice de contenido, cronograma de actividades y metodología).

Entregable 2: Cuestionarios (Encuestas) con el levantamiento de información, el respectivo diccionario de variables y la base de datos.

Entregable 3: Informe de Evaluación, que compare estadísticamente los logros medibles y cuantificables del proyecto para este año 2016.

Meta: 01 Informe (Estudio de Línea de Base)

01 Informe (Evaluación Final 2016).

5.2 Planificación, Coordinación y Capacitación del equipo técnico.

Para una adecuada ejecución del proyecto se prevé realizar talleres de planificación, coordinación y capacitación al equipo técnico, con el apoyo de la Comisión Nacional Para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA, con el fin de unificar criterios tanto en la parte administrativa como en los procesos de seguimiento de ejecución del PIP.

Meta: 02 Talleres de Planificación, Coordinación y Capacitación

5.3 Adquisición de Bienes y Servicios para Administración del Proyecto.

Para el cumplimiento de la meta de este componente y un adecuado flujo de gestión de conocimientos, insumo importante para el desarrollo de esta actividad, se tomarán como base los Informes mensuales de las acciones desarrolladas por cada uno de los profesionales gestores del PIP (01 Coordinador de Proyecto, 01 Administrador, 04 Especialistas, 01 Gestor de Redes y Comunicación y 01 Operador PAD, e informes trimestrales del supervisor del PIP.

Dichos insumos permitirán la elaboración de 4 informes trimestrales para esta actividad, lo que conllevará a mejorar la intervención con información oportuna de la administración del proyecto.

En estas actividades se encuentra:

1. Gastos por el pago de servicios para el funcionamiento del proyecto
 - Servicios del equipo técnico, Supervisor, Coordinador, Administrador, Especialistas, Operador PAD (Procesamiento Automático de Datos), Facilitadores, etc.
 - Servicio de viáticos y asignación de servicios, limpieza, electricidad, agua, teléfono, internet, etc.
2. Gastos por adquisición de Bienes para el funcionamiento del proyecto.
 - Materiales de oficina, accesorios de limpieza, indumentaria (Gorro, poncho de lluvia, mochila, etc); etc.

Meta: 04 informes trimestrales.

I. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 2: Programación de metas físicas.

Formato N° 3: Programación de metas financieras.



**FORMATO N° 03
PROGRAMACION METAS FINANCIERA 2016**

Entidad Ejecutora: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga
 Proyecto Inversión Pública: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES Y JOVENES ESCOLARES PARA PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS EN EL DISTRITO DE UCHIZA - TOCACHE - SAN MARTIN
 Código SNIP: 256589

GENERICA DE GASTO (1)	Específica de Gasto (2)		Meta Mensualizada (soles) (3)												META TOTAL (4) S/.	
	Código (5)	Nombre	Enero	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
26	2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES			1.400,00	26.000,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	33.400,00	74.200,00	9.500,00	1.400,00	1.400,00	150.500,00
ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			79.662,00	78.942,00	52.296,00	52.296,00	55.896,00	57.866,00	110.896,00	51.696,00	64.096,00	51.696,00	666.372,00	
	2.6.31.11	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE							26.000,00						26.000,00	
	2.6.31.43	GASTOS POR CONTRATACION DE SERVICIOS	0,00	0,00	81.062,00	104.942,00	53.696,00	53.696,00	83.296,00	109.296,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	32.000,00	
		TOTAL														873.872,00

Leyenda:
 Genérica del Gasto (1): Según clasificador de gasto
 Especifica de gasto (2): Según clasificador de gasto
 Meta mensual (3): Se consignan los montos de cada especifica de gasto en nuevos soles de forma mensual
 Meta anual (4): Es el monto total de la especifica de gasto
 Código (5): Según clasificador
 Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto

